

PANORAMA DE LA PROBLEMÁTICA DE EXCLUSIÓN EDUCATIVA DE LAS MUJERES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Ramírez Falcón, Luis Antonio (1), Martí Reyes, Mireya (2)

¹ [Licenciatura en Educación, Universidad de Guanajuato] | [zerolarf@hotmail.com]

² [Departamento de Educación, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato] | [mireyadeug@gmail.com]

Resumen

La exclusión educativa de las mujeres en México es un problema a gran escala que impide el desarrollo integral de cada una, por lo que resulta de gran importancia el tratar este tema. Es por ello que desde esta investigación se busca contribuir a un mejor conocimiento de la problemática de exclusión educativa de las mujeres desde una perspectiva de género, mediante el análisis de algunos documentos normativos, planes y programas que implementa el Gobierno de la República y algunas aportaciones teóricas en torno al feminismo y a la perspectiva de género. Se realizó una investigación documental dando como resultado la inferencia de que actualmente se encuentra institucionalizada la perspectiva de género mediante marcos normativos y políticos a través de planes, programas y normas, haciéndose visible la necesidad de actuar ante la exclusión y desigualdad que sufren las mujeres en México.

Abstract

The educational exclusion of women in Mexico is a large-scale problem that impedes the integral development of each one, so it is very important to address this issue. This is why this research seeks to contribute to a better understanding of the problem of exclusion of women from a gender perspective, through the analysis of some normative documents, plans and programs implemented by the Government of the Republic and some contributions Theories about feminism and the gender perspective. A documentary research was carried out resulting in the inference that the gender perspective is currently institutionalized through normative, legal and political frameworks through plans, programs, norms and laws, making visible the need to act before the exclusion and inequality that they undergo The Women in Mexico.

Palabras Clave

Género; Igualdad de género; Inclusión educativa; Discriminación.

INTRODUCCIÓN

La exclusión educativa de las mujeres es un problema que nos duele y nos quebranta como personas, nos deshace como humanos/as y nos imposibilita a llegar a una sociedad justa e incluyente, tomando en cuenta la perspectiva de género.

Para comprender de mejor manera la problemática de exclusión educativa de las mujeres, es preciso abordar algunos conceptos clave que, además, permiten confirmar la trascendencia del tema.

Blanco [1] menciona que la exclusión educativa es “un fenómeno de gran magnitud que amerita una revisión profunda de los factores que la generan, sean éstos internos y externos a los sistemas educativos, y el desarrollo de políticas «intersectoriales» que los aborden de forma integral” (p.42).

Por otro lado, tratándose la exclusión como un binomio inversamente proporcional a la inclusión, Echeita y Duk [2] expresan que la inclusión educativa es “consustancial al derecho a la educación o, en forma más definitoria, un requisito del derecho a la educación, toda vez que el pleno ejercicio de este derecho, implica la superación de toda forma de discriminación y exclusión educativa” (p.1).

Ante esta cuestión, la perspectiva de género juega un rol muy importante como una forma de ver las cosas, como se menciona en el *Manual de Sensibilización en Perspectiva de Género del Instituto Jalisciense de las Mujeres* [3], la perspectiva de género es:

Una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (p.10).

De acuerdo a lo anterior, se busca una igualdad de género que nos permita la inclusión de las mujeres en cualquier ámbito, como es el educativo.

La mujer, desde la historia, ha tenido que visibilizarse ante el hombre, ante su pensamiento, cuerpo y presencia, lo que coloca a la mujer como algo oculto y en algunas ocasiones como algo inexistente, como lo menciona Simone de Beauvoir [4].

Si quiero definirme, estoy obligada antes de nada a declarar: «Soy una mujer»; esta verdad constituye el fondo del cual se extraerán todas las demás afirmaciones. Un hombre no comienza jamás por presentarse como individuo de un determinado sexo: que él sea hombre es algo que se da por supuesto (p.3).

Ante ello, la corriente filosófica del feminismo ha defendido la igualdad de derechos de hombres y mujeres, como una posición elemental ante la exclusión que tenía y aún tiene la mujer por cuestiones de género. En la actualidad, el feminismo en un marco teórico que abrió las puertas a la igualdad y a la emancipación de la mujer, es una base para la comprensión y búsqueda de nuevo conocimiento sobre las formas de exclusión de la mujer.

Lo anterior, provoca la reflexión tan sólo de la existencia e inexistencia de la mujer, a partir de prácticas excluyentes que, en México, ahora se busca afrontar a través de la institucionalización de la perspectiva de género.

Corroborando la importancia del tema, se han realizado múltiples investigaciones en materia de exclusión educativa, las cuales resultan interesantes por sus aportaciones al conocimiento de esta problemática, y por las distintas miradas que ofrecen.

Entre los diversos trabajos que se han realizado sobre esta cuestión, el Centro de Estudios Educativos A.C. en su artículo “La educación equitativa e inclusiva” (2015) [5] manifiesta dos principales elementos, la marginación y la discriminación, desprendiendo las características de una población excluida y, por otro lado, una población discriminada que alude a la cohesión social, la equidad y la inclusión como factores claves para modificar las condiciones de comportamiento. Este artículo también revela algunos aspectos del sistema educativo mexicano

que excluyen y discriminan a la población que entra en él, haciendo énfasis en algunos datos desfavorables en la atención al género y a la población indígena, describiendo a la igualdad como componente clave para la transformación del sistema a partir de cada individuo.

En el área de política educativa, Miguel Agustín Limón en su artículo “Algunas políticas educativas mexicanas de inclusión” (2006) [6] hace referencia a la realidad de una educación para todos, procurando llegar a una inclusión educativa. Parte del análisis del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, asimismo, de la Ley General de Educación (1993) [7], resaltando el artículo 2° orientado al derecho del acceso a las mismas oportunidades en materia educativa y al capítulo 3, de los artículos 32 al 35, dedicados a la equidad en la educación.

Desde otra perspectiva, “La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación”, texto de Marina Subirats (1998) [8], habla de la educación de las mujeres en América Latina, manejando la situación educativa de las mujeres y las medidas propugnadas por los encuentros internacionales. Comienza desde la problemática de la escolarización de las mujeres, los estereotipos aunados a las carreras, la presencia de las mujeres en los libros y su contexto estereotipado, y la participación de la mujer en la docencia y, por otro lado, expresa lo que se ha hecho y hablado desde la parte normativa, haciendo hincapié en las convenciones, conferencias, plataformas. Consecutivamente, enfatiza las acciones que se deben hacer para la transformación de la educación para las mujeres, tomando como clave, la igualdad y la inclusión.

El Instituto Nacional de las Mujeres en su documento “Las mujeres y el trabajo II” (2003) [9] presenta de forma estadística diversos gráficos que muestran la comparación entre hombres y mujeres en distintas categorías, como son: la población económicamente activa, la esperanza de vida y la división sexual del trabajo. Posteriormente, ante esta comparación, hace hincapié en la discriminación hacia las mujeres, expresando algunas formas de discriminación que se perciben, así como las prácticas discriminatorias y los mitos que las favorecen; y después hace la propuesta de diversas acciones para combatir esta

discriminación contra las mujeres y los beneficios que se tendrían.

Como puede apreciarse, es evidente la importancia de hablar de la exclusión de la mujer en la educación, por su pertinencia como actual problema y, sobre todo, por las posibles alternativas encaminadas a la inclusión educativa. Por tanto, el presente trabajo muestra un horizonte que permite analizar y reflexionar en torno a lo que se está haciendo o no en materia de exclusión educativa de las mujeres en México.

MATERIALES Y MÉTODOS

Con el objetivo de aportar al estado del conocimiento en torno a la trascendente problemática de la exclusión educativa de las mujeres, se realizó una investigación documental, entendida como “el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales y electrónicos” [10] (p. 12).

Bajo esta óptica, la investigación partió del análisis de trabajos previos generados en torno al tema, así como la revisión de algunos documentos normativos, planes y programas del Gobierno de la República que se han implementado a favor de redireccionar la política en todos sus ámbitos, en especial, del educativo, para tomar en cuenta la perspectiva de género.

Para recabar la información se elaboraron fichas de trabajo para integrar “razonamientos, planteamientos del autor, comentarios, críticas, conclusiones” (p.45) [11]. Además, para el procesamiento se utilizaron cuadros comparativos y un mapa conceptual a fin de identificar los conceptos clave y las categorías que destacan. Finalmente, se concentró la información obtenida en un resumen que sirvió de base para la redacción de este trabajo.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A partir del análisis de los documentos normativos y de planeación en torno, o vinculados al combate de la desigualdad social y, a la vez, a la exclusión

de la mujer, se pudo apreciar las relaciones entre estas políticas y la intención de institucionalización de la perspectiva de género.

Entre los documentos revisados destaca el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 [12], que plantea diversas metas, objetivos, estrategias y líneas de acción correspondientes a un diagnóstico realizado por el gobierno, resaltando 5 metas claves para la transformación de México y 3 estrategias transversales. Significativamente, una de ellas está orientada a incorporar la perspectiva de género. Esto nos habla de una visión que busca atender las problemáticas en relación con el género, procurando tener políticas y estrategias que promuevan el diseño e implementación de acciones que propicien la perspectiva de género, dirigidas a lograr una sociedad más justa e incluyente.

En igual sentido, y vinculado aún más directamente, se encuentra el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD), derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y que se refiere al eje transversal de la perspectiva de género. Desde aquí se sustenta su gran importancia, al ser un programa dedicado al apoyo de la mujer, la protección de sus derechos y de su persona en materia de igualdad, procurándose la perspectiva de género en la realización de cualquier acción y/o estrategia en pro del desarrollo integral del país. Desde el punto de vista jurídico, también se pone de manifiesto este propósito mediante las distintas leyes implementadas a partir de esta transformación política. Sin embargo, el hecho de que estas políticas se presenten de manera institucional, no significa que en la práctica se tomen en cuenta, como se menciona en el mismo Programa PROIGUALDAD [13].

A pesar del avance en la legislación que tutela los derechos de las mujeres, éstas todavía no pueden ejercerlos plenamente por la situación en la que se encuentran inmersas. La discriminación y la violencia que viven las mujeres y las niñas mexicanas, y de las cuales hay contundentes evidencias estadísticas, impiden o limitan su inserción en el desarrollo nacional, en condiciones de igualdad de oportunidades y de no discriminación en relación con los varones (p.17) [13].

Es por ello que, aunque se reconoce la trascendencia de la perspectiva de género como

una estrategia o eje transversal, que constituye un primer paso del Gobierno de la República, al considerar en su agenda y evidenciar la problemática de exclusión y discriminación por cuestiones de género, queda claro que aún es un tema pendiente pues la institucionalización de la perspectiva de género no alcanza a abatir este fenómeno existente, dada su gran magnitud.

Se necesita un proceso más extenso y una investigación mucho más profunda para tener una idea más certera de las dimensiones y las implicaciones de esta problemática de la exclusión educativa de las mujeres desde una perspectiva de género.

CONCLUSIONES

Resulta innegable la trascendencia del tema abordado y, también es un hecho la imposibilidad de abarcar, en un breve trabajo, la magnitud y la complejidad de la exclusión educativa vinculada, en este caso, a cuestiones de género.

Aunque las normas, leyes y políticas procuran la perspectiva de género en todas las acciones, aún se presentan muchos problemas en relación con la exclusión de las mujeres, lo que permite reafirmar que aún queda mucho por hacer respecto a ello, y se deben tomar en cuenta nuevas alternativas que modifiquen el diseño de las políticas públicas en este sentido.

Asimismo, un factor fundamental a considerar es la estricta vigilancia y observación de la aplicación de estas políticas, leyes, estrategias y acciones orientadas a combatir este fenómeno.

Finalmente, a pesar de los limitados alcances de esta investigación, ha permitido visualizar un panorama general, teniendo distintos puntos de partida, que ayudarán a contribuir al mejor conocimiento de la problemática de inclusión/exclusión educativa de las mujeres.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Dra. Mireya Martí Reyes, con quien comparto este trabajo, y a la Dra. Cirila Cervera Delgado por confiar en mí y por hacer latir mi corazón por la investigación educativa.

REFERENCIAS

- [1] Blanco, R. (2008). Construyendo las bases de la inclusión y la calidad de la educación en la primera infancia. Revista de Educación (Universidad Complutense de Madrid). Monográfico nº 347 sobre 'Atención socioeducativa a la primera infancia', coordinado por la M^a Paz Lebrero Baena (en prensa).
- [2] Echeita Sarrionandia, G.; Duk Homad, C. (2008). Inclusión educativa REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 6, núm. 2, pp. 1-8.
- [3] Instituto Jalisciense de las Mujeres (2008). Mujeres y Hombres, ¿Qué tan diferentes somos?, Manual de sensibilización en perspectiva de género. 3ra edición. México. Instituto Jalisciense de la Mujeres
- [4] De Beauvoir Simone (1949). El Segundo Sexo. Paris, Galimard.
- [5] Centro de Estudios Educativos, A.C (2015). Educación equitativa e inclusiva. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XLV, núm. 4, pp. 512.
- [6] Limón, M.A. (2006). Algunas políticas educativas mexicanas de inclusión. Revista Electrónica Sinéctica, núm. 29, pp. 36-38.
- [7] DOF – Diario Oficial de la Federación. Ley General de Educación (1993). Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313841&fecha=11/09/2013
- [8] Subirats, M. (1998). La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación Propuestas para una metodología de cambio educativo. Santiago, Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- [9] Instituto Jalisciense de las Mujeres (2008). Mujeres y Hombres, ¿Qué tan diferentes somos?, Manual de sensibilización en perspectiva de género. México. Instituto Jalisciense de la Mujeres
- [10] UPEL – Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006). Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. Venezuela: FEDUPEL.
- [11] Jurado Rojas, Y. (2005). Técnicas de Investigación Documental. México. International Thomson Editores, S.A. de C.V.
- [12] Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México.
- [13] Gobierno de la República (2013). El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. México.